

AGROEXPORT INTERNACIONAL
ATN. ING. ROBIER VELASCO
TEL: 55 1083 2020
comprascorp@agroexportavocados.com

PART	CANT	DESCRIPCION	IMPORTE	TOTAL
1.0	1	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVIO A CALIBRACION CERTIFICADA A EQUIPO DE PESAJE TIPO CAMIONERO ACEMEX CAPACIDAD 50,000 KG</p> <p>PLANTA DEL CLIENTE: JALISCO, C.P. 45713. PESO CONOCIDO PARA PRUEBAS PROPORCIONADO POR EL CLIENTE</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: PROGRAMACION DE SERVICIO</p>		\$19,000.00 MXN + IVA
2.0	1	<p>SERVICIO DE CALIBRACIÓN AL SIGUIENTE EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> BASCULA CAMIONERA ACEMEX CAPACIDAD 50,000 KG <p>PLANTA DEL CLIENTE JALISCO, C.P. 45713.</p> <p>PRUEBAS METROLÓGICAS APLICADAS EN LA CALIBRACION</p> <p>EXCENTRICIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> SE EVALÚAN LOS PUNTOS DE APOYO TOMANDO COMO REFERENCIA EL CENTRO (CUANDO APLIQUE). <p>REPETIBILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INSTRUMENTOS CON [MAX] MENOR O IGUAL A 5,000 kg, 10 VECES COLOCANDO LA CARGA SOBRE EL RECEPTOR <p>PARA INSTRUMENTOS CON [MAX] MAYOR A 5,000 kg, POR LO MENOS TRES VECES.</p> <p>EXACTITUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> PARA INSTRUMENTOS CON [MAX] MENOR O IGUAL A 5,000 kg, SE APLICAN CARGAS DESDE CERO HASTA 20% MAX (5 A 10 CARGAS). PARA INSTRUMENTOS DE ALTO ALCANCE DE MEDICION SE DEBE UTILIZAR POR LO MENOS EL 10% DEL ALCANCE MÁXIMO DE MEDICION. SE PUEDE UTILIZAR MATERIAL DE SUSTITUCIÓN DESPUÉS DEL 10% (MÁXIMO). <p>NOTAS Y CONDICIONES PARA CALIBRACION CERTIFICADA</p> <ul style="list-style-type: none"> LAS PRUEBAS METROLOGICAS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE LOS EQUIPOS DE PESAJE SON LAS MENCIONADAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-010-SCFI-1994: REPETIBILIDAD, EXCENTRICIDAD Y EXACTITUD. LAS PRUEBAS LAS REALIZA UN LABORATORIO DE CALIBRACION, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA MEXICANA NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005), CON ACREDITACION ANTE LA EMA. 		\$25,715.00 MXN + IVA



	<ul style="list-style-type: none"> LOS EQUIPOS PARA CERTIFICAR DEBERAN ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES DE LINEALIDAD, EXCENTRICIDAD Y AJUSTE DE ESQUINAS, PREVIO A LA CALIBRACIÓN CERTIFICADA. NO SE REALIZAN CORRECCIONES EN ESTA VISITA. DUDAS Y RECLAMACIONES DIRECTO CON EL LABORATORIO DE METROLOGIA SE ENVIARÁ AL CLIENTE REPORTE DE CALIBRACION CERTIFICADA, LA EMISION DEL REPORTE ES DE 10 DIAS HABILES. LAS FECHAS DE SERVICIO DEPENDEAN DE LA PROGRAMACION DEL LABORATORIO. SE CONSIDERA UNA VISITA, MAXIMO 3 HORAS 	
--	--	--

ATENTAMENTE
ING. GONZALO ACEVES

NOTAS Y CONDICIONES GENERALES PARA CALIBRACION Y SERVICIOS DE PESAJE

1. PRECIOS DE CONTADO.
2. DEPOSITO PREVIO.
3. SE REPERCUTIRA EL IVA.
4. COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
5. PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
6. NO SE INCLUYEN REFACCIONES, NO SE INCLUYEN SERVICIOS ADICIONALES.
7. CUALQUIER ESTUDIO MEDICO, ANTIDOPAJE, COVID 19, ETC., SE COTIZARÁ POR SEPARADO
8. SE SUGIEREN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION MINIMO DOS VECES AL AÑO
9. ENTREGA DEL DICTAMEN Y/O INFORME DE CALIBRACIÓN ES RESERVADO EN CASO DE QUE EL CLIENTE NO CUBRA EL 100% DEL SERVICIO.
10. ESTA COTIZACIÓN QUEDA SUJETA A MODIFICACIONES SI LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS NO COINCIDEN CON LAS DESCRITAS.
11. ESTA COTIZACIÓN NO IMPLICA REPARACIÓN DEL INSTRUMENTO.
12. LAS DEMORAS IMPUTABLES AL CLIENTE CAUSARAN CARGOS ADICIONALES.
13. EL CLIENTE SE COMPROMETE A TENER MATERIAL DE SUSTITUCIÓN DISPONIBLE PARA REALIZAR PRUEBAS SI APlica.
14. NO SE ACEPTAN CANCELACIONES. POR CANCELACION SE HARA UN CARGO DE 50% DEL TOTAL DEL PEDIDO.
15. FIANZAS NO INCLUIDAS. OTROS REQUISITOS U OPCIONES DE CATALOGOS NO INCLUIDAS O MENCIONADAS EN LA COTIZACION NO FORMAN PARTE DEL EQUIPO COTIZADO
16. UNA VEZ ACEPTADA LA COTIZACION FUNGE COMO CONTRATO. Ver www.acemex.com/legal

Tel: +52 (55) 5393-8878 5373-8288 5393-9820

acemex@acemex.com

<http://www.acemex.com>

